

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD
MIÉRCOLES 24 DE FEBRERO DE 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, siendo las 09h15, se instalan en sesión extraordinaria, los concejales miembros de la comisión: Abg. Daniela Chacón; Abg. Sergio Garnica; y, Lic. Eddy Sánchez, quien preside la sesión.

Se registra la asistencia de los siguientes funcionarios municipales: Dr. Gianni Frixone, Procurador Metropolitano (e); Sr. Fausto Miranda, Supervisor de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; Sres. Johana Aguirre, Rubén Zurita, Pablo Caiza; y, Pablo Moncayo, funcionarios de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; Sr. Mauricio Anderson, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito; Sr. Jorge Yáñez, Gerente de Infraestructura de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito; Sres. Andrea Flores, Alejandra Pozo, Roberto Noboa; y, Darío Cabrera, funcionarios de la Secretaría de Movilidad; Sras. Mónica Gallegos y Ruth Chamba, funcionarias del despacho del Concejal Eddy Sánchez; Sr. Jorge Caicedo, funcionario del despacho del Concejal Patricio Ubidia; Sr. Ángel Armijos, funcionario del despacho de la Abg. Daniela Chacón; y, Sra. Ana Zambrano, funcionaria del despacho del concejal Sergio Garnica.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario; y, da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado.

1. **Informe de la Procuraduría Metropolitana y de la Secretaría de Movilidad, sobre el grado de avance de los criterios jurídicos y técnicos solicitados, en relación a los siguientes proyectos:**
 - **Ordenanza Metropolitana modificatoria a las Ordenanzas Metropolitanas No. 247, sancionada el 11 de enero de 2008; y, No. 194, sancionada el 13 de marzo de 2012, para el Proceso de Regulación del Servicio de Transporte Público Intracantonal en el Distrito Metropolitano de Quito.**

Abg. Andrea Flores, funcionaria de la Secretaría de Movilidad: Señala que el 18 de febrero fue remitido el informe técnico inherente al proceso de regularización del servicio de transporte público intracantonal, documento al que se adjuntó la información complementaria que fue revisada conjuntamente con Procuraduría Metropolitana; y, se aclaró el ámbito sobre el cual se va a actuar con esta ordenanza, en el proceso de regularización. Además, se establecieron de manera específica las rutas que se van a cumplir en este proceso, con el número de vehículos estimados que van a entrar al mismo. Y, se ha acompañado además el informe jurídico que hace alusión a las disposiciones de carácter obligatorio que prevé la ley para este tipo de procesos y para el servicio de transporte público, como es el sistema tarifario, el modelo de caja común, la obligación de suscribir un contrato de operación, para que esto quede aclarado dentro del proyecto de ordenanza, en las disposiciones respecto de la Secretaría de Movilidad. Señala que éstas fueron aclaradas en el informe técnico que en su momento fue presentado en la Comisión de Movilidad.

Dr. Gianni Frixone, Procurador Metropolitano (e): En relación a la información que fue solicitada por la Comisión, sobre el proyecto de ordenanza de regularización el transporte público intracantonal, informa que se realizaron mesas de trabajo conforme a lo acordado en la Comisión, con la Secretaría de Movilidad y delegados de la Comisión, para analizar el informe técnico. Las observaciones de la Procuraduría plantearon la necesidad de determinar el universo de lo que buscaba la ordenanza, de involucrar según los criterios específicos ya regularizados. Informa que el criterio legal será remitido entre hoy y mañana a la Comisión. Al respecto, más allá de la favorabilidad, el criterio implica también la observancia de las ordenanzas Nos. 194 y 247, en torno al procedimiento, pero ese tema será puesto en conocimiento de la Comisión, como resultado de la mesa de trabajo.

Rescata la proactividad de la mesa de trabajo una vez dada la instrucción de la Comisión de Movilidad, para discutir los temas que estaban pendientes relacionados a movilidad.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: Manifiesta que el proyecto ya puede llevarse a conocimiento del Concejo Metropolitano, en primer debate.

Dr. Gianni Frixone, Procurador Metropolitano (e): Indica que hay que ajustar algunas cosas, más allá de lo analizado en la mesa de trabajo, pero primero es necesario poner en conocimiento de la Comisión el criterio legal, para ajustar el proyecto.

Concejal Sergio Garnica: Señala que una vez que se cuente con el informe de la Procuraduría Metropolitana, se recogerán las observaciones, y se podrá abordar el tema en la próxima sesión ordinaria de la Comisión; y, una vez aprobado el texto, se enviará al Concejo Metropolitano para primer debate.

Concejal Eddy Sanchez, Presidente de la Comisión: Solicita a la Procuraduría Metropolitana, que a través de la Secretaría General se haga llegar el criterio legal.

Concejala Daniela Chacón Arias: Solicita que antes de enviar los proyectos a conocimiento del Concejo Metropolitano en primer debate, se revisen nuevamente en la Comisión, con los criterios técnicos para hacer cualquier ajuste, en caso de ser necesario.

Concejal Eddy Sanchez, Presidente de la Comisión: Indica que acogiendo las recomendaciones planteadas por los Concejales Daniela Chacón y Sergio Garnica, con las observaciones de la Procuraduría Metropolitana más las que se plateen por los Concejales, el proyecto será analizado en la próxima sesión ordinaria.

Concejal Sergio Garnica: Solicita que se entregue en los despachos el criterio de la Procuraduría Metropolitana; y, también los ajustes de la Secretaría de Movilidad.

- **Estructura tarifaria del transporte intracantonal (resultados de la consultoría).**

Abg. Andrea Flores, funcionaria de la Secretaría de Movilidad: Señala que se ha preparado una presentación para informar sobre los avances del levantamiento de información, así como el objeto que

tuvo la consultoría que se llevó a cabo, y los productos que fueron entregados y aceptados en la Secretaría.

Ing. Roberto Noboa, funcionario de la Secretaría de Movilidad: Realiza la presentación sobre el plan de fortalecimiento del transporte, señalando que se contrató una consultoría suscrita el 30 de octubre de 2015, denominada asesoría técnica para acompañamiento de las mesas de negociación con el transporte público interparroquial del Distrito Metropolitano de Quito; el monto, el plazo, los objetivos, el alcance, el producto, la visión y estrategia del transporte en Quito, las características del transporte interparroquial del Distrito, los patrones de comportamiento de los costos totales en relación con los niveles de actividad o de volumen, el sistema de costeo, los materiales y métodos, la unidad de costo, el costeo por procesos, los resultados; y, las tareas pendientes.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: Manifiesta la necesidad de conocer en la Comisión, la información de la Secretaría de Movilidad, sobre la base de la estructura tarifaria, para tomar una resolución.

Ing. Roberto Noboa, funcionario de la Secretaría de Movilidad: Señala el compromiso de la Secretaría de Movilidad, de entregar la información el 2 de marzo.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: Solicita a la Secretaría de Movilidad que haga llegar a la Procuraduría Metropolitana el informe con la recomendación planteada, para poder resolver el tema posteriormente en la Comisión, y enviar a conocimiento del Concejo. Respecto al transporte convencional urbano, señala que se adoptó una línea de actuación y de solución del problema, por lo que sugiere avanzar en esa dirección.

Abg. Andrea Flores, funcionaria de la Secretaría de Movilidad: Sugiere que antes de que la Procuraduría Metropolitana se pronuncie, la Comisión apruebe la recomendación y el informe técnico.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: Acoge la recomendación, pero, para avanzar en el tema, solicita que se ponga en conocimiento de la Procuraduría Metropolitana el informe técnico.

Concejala Daniela Chacón Arias: Solicita que en el informe de la Secretaría de Movilidad se incluyan aquellas rutas que no están consideradas en el muestro, por ejemplo la Ruta Escondida.

Ing. Roberto Noboa, funcionario de la Secretaría de Movilidad: Señala que el caso de la ruta escondida, se refiere a transporte intracantonal; y, el análisis que se ha hecho es únicamente de las rutas de sectores dentro del Distrito Metropolitano de Quito, la estructura tarifaria que se está analizando es únicamente para el Distrito.

Señala que durante el levantamiento de información, se consideró la necesidad de rediseñar el estudio de levantamiento de datos, porque había mucha información por procesar; y, además fue necesario capacitar a los agentes civiles de tránsito.

- **Ordenanza Metropolitana reformativa de las Ordenanzas Metropolitanas No. 047, sancionada e 11 de enero de 2008, que establece el régimen administrativo para la prestación del servicio de taxi en el Distrito Metropolitano de Quito; No. 279, sancionada el 7 de septiembre de 2012, que establece el proceso de regularización del servicio de transporte terrestre comercial escolar e institucional en el Distrito Metropolitano de Quito; y, 0362, sancionada el 22 de febrero de 2013, reformativa de la Ordenanza No. 247, que establece el proceso de regularización del servicio de transporte terrestre comercial de carga liviana en el área urbana y en las parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito; respecto al régimen sancionatorio aplicado a las personas que desarrollan actividades de transporte de personas y de carga.**

Abg. Andrea Flores, funcionaria de la Secretaría de Movilidad: Respecto a este tema señala que se envió a la Comisión el informe del proyecto el 8 de octubre de 2015, con algunas consideraciones respecto al texto propuesto, solicitando que se hagan aclaraciones; y, la semana pasada se realizó una reunión con Procuraduría Metropolitana, dependencia que ya tiene conocimiento del informe técnico.

Dr. Gianni Frixone, Procurador Metropolitano (e): Señala que el criterio legal favorable será notificado a la Secretaría General hoy.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: Solicita que se haga llegar el informe legal, para que el proyecto pueda ser enviado a conocimiento del Concejo Metropolitano.

- **Ordenanza que establece el régimen de funcionamiento del Sistema de Estacionamientos de Quito.**

Abg. Andrea Flores, funcionaria de la Secretaría de Movilidad: Manifiesta que la Secretaría de Movilidad fue parte de las mesas de trabajo que se realizaron el año pasado, pero el proyecto se envió directamente a la Procuraduría, razón por la que no se conoce el estado de ese trámite.

Concejal Patricio Ubidia: Señala que el año pasado se emitió informe favorable al proyecto, se remitió a Procuraduría Metropolitana, y, se realizaron mesas de trabajo con la Secretaría de Movilidad, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, y la Procuraduría Metropolitana. Pide que se verifique el estado del trámite.

Dr. Gianni Frixone, Procurador Metropolitano (e): Manifiesta que es necesario coordinar el informe correspondiente, es decir, el que fue tratado por la Comisión, porque llegó para análisis de la Procuraduría, un proyecto que no se trató en la Comisión y que no contenía las observaciones formuladas en las mesas de trabajo.

Concejal Patricio Ubidia: Se compromete a entregar el texto para que sea enviado a la Procuraduría Metropolitana, a través de la Secretaría de la Comisión.

2. Informe de las modificaciones al diseño inicial del proyecto Metro de Quito (posibles optimizaciones de obra), así como las intervenciones urbanísticas a cargo del Consorcio Acciona-Odebrecht, como consecuencia del desarrollo del Metro de Quito.

Sr. Jorge Yáñez, Gerente de Infraestructura de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito: Señala que se firmó un contrato complementario para realizar las optimizaciones, con la empresa privada a cargo del proyecto. Se han cumplido con la entrega de los dos primeros productos del contrato para lo cual tenían 90 días de plazo. Los primeros productos de optimización se refieren a la parte arquitectónica, implantación final de estaciones, trazado del túnel; y, la obra civil. Queda pendiente el último producto que es la ingeniería de detalle y de instalación.

En cuanto a la intervención física de construcción de estaciones, indica que está previsto iniciar desde mediados de la siguiente semana en la estación Jipijapa el desvío de interferencias y el desmontaje del paso peatonal de la Av. Amazonas, a la altura del parque de la Isla Tortuga. Para las intervenciones se ha previsto desviar colectores, tuberías de agua potable, instalaciones eléctricas, comunicaciones; y, la semaforización.

Para la intervención de San Francisco se definirán etapas de trabajo por ser un área patrimonial sensible, con el fin de afectar lo menos posible. En el Sur, en la estación Talleres Cocheras, se está sacando material, hacia la escombrera. La siguiente actividad será desviar la calle Rumichaca para solucionar el tráfico.

Concejal Sergio Garnica: Solicita que la información expuesta por el Sr. Jorge Yáñez, sea entregada por escrito, para hacer seguimiento con mayor detalles de lo que significa la optimización de obras.

Concejal Eddy Sanchez, Presidente de la Comisión: Solicita al representante de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, que se haga llegar los resultados del primero y segundo producto; y, con ese informe discutir en la Comisión las inquietudes que se presenten.

Concejal Patricio Ubidia: Solicita que se entregue un informe más extenso, contemplando además de lo planteado por los señores Concejales, los costos que se reducirán.

Concejala Daniela Chacón Arias: Pide que se entregue el detalle de los resultados de los productos de las optimizaciones; y se señalen las obligaciones tanto del consorcio como del Municipio, respecto de la infraestructura urbanística de las estaciones, el alcance de las intervenciones alrededor de las estaciones, modificaciones viales, el rango de intervención y afectaciones, no solo en términos de tráfico y de construcción, si no de la planificación urbana de la ciudad.

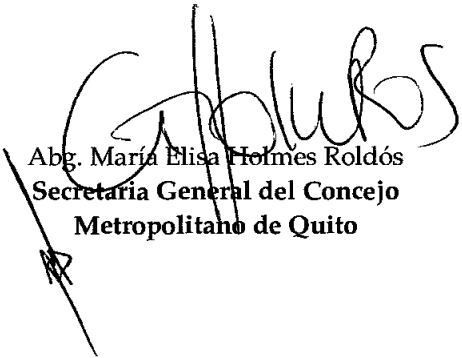
Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: Solicita que en la sesión de la Comisión del 9 de marzo, se presente el informe de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito con las ampliaciones requeridas hoy. A dicha sesión se invitará a la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, para que pueda aportar en el desarrollo de este tema.

Sr. Jorge Yáñez, Gerente de Infraestructura de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito: Indica que se enviará la información requerida.

Siendo las 11h00, y habiéndose agotado el orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión y la señorita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito.



Lic. Eddy Sánchez
**Presidente de la Comisión
de Movilidad**



Abg. María Elisa Holmes Roldós
**Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito**

Marisela C.